JEKU'E TEKO PORÁVERÁ
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 338.672

VERSIÓN 2

Nº 048/2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del **Concurso de Ofertas N° 17/2017 para Adquisición de Tabletas,** con **ID N° 338.672.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 111/2017 de fecha 06/02/2017, indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes miembros: Lic. Rogelio Cáceres Báez, Director General de Administración y Finanzas; y C.P. Carlos César Martínez Sosa, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones. Así también por la naturaleza de la contratación, el Comité de Evaluación solicitó la presencia del Ing. Gerardo Gaona, Director de Tecnología de la Información y Comunicación. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 058/2017 de fecha 11/12/2017, se ha procedido a la apertura de la oferta de la siguiente firma: **SSD S.R.L.** (Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
No se han realizado observaciones en el Acto de Apertura.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. (Ver Anexo 1 Adjunto).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial. En esta etapa se ha constatado que la oferta no contiene errores aritméticos. (Detalles de ítems y precios de ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).

3.1. Aplicación del margen de preferencia:
No se realiza la aplicación del margen de preferencia, ya que sólo se cuenta con un oferente.

Según se desprende del análisis realizado, se selecciona la oferta de la firma **SSD S.R.L.** como la más baja por ítem, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a verificar el cumplimiento de la misma con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta que ha presentado el precio evaluado como más bajo por ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Ing. Gerardo Gaona
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DTIC-SAS

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases del llamado, así como los Criterios de Evaluación y requisitos de calificación. Ver Anexo 1 Adjunto.

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
SSD S.R.L.
En fecha 11/12/2017 vía correo electrónico se ha solicitado al oferente la presentación de la siguiente documentación:

a. Respecto al análisis de los precios ofertados, el comité de evaluación le solicita la presentación de una explicación detallada de la composición de precios de su oferta, respecto a los ítems detallados en el cuadro expuesto más abajo, en consecuencia de que los mismos se encuentran fuera del rango de (+) 20% o (-) 30% en relación a nuestros costos estimados publicados en el sistema de información de contrataciones públicas. Esta petición es realizada en aplicación de la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016.

b. Para el ítem 1 e Ítem 2: Se considerará como experiencia mínima de dos años (2015 y 2016) en provisión de equipos informáticos, por lo menos en un volumen de cincuenta por ciento (50 %) del total de su oferta, en sumatoria de sus experiencias, debiendo para el efecto presentar fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida. Los mismos podrán ser contratos suscritos o facturas emitidas del sector público y/o privado por lo menos una experiencia en el año 2015 y una experiencia en el año 2016.
c. Sólo para el Ítem 1: Certificaciones técnicas: El oferente deberá contar con por lo menos 2 (dos) técnicos certificados en la marca ofertada (presentar copia de los certificados)
d. Para el ítem 1 _ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
e. Para el ítem 1 e Ítem 2: Catálogos de los bienes ofertados

El oferente en fecha 11/12/2017 vía mesa correo electrónico, dentro del plazo establecido por la convocante, presenta toda la documentación solicitada, de manera a dar continuidad al proceso de evaluación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:
De conformidad a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y requisitos de calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas en carrera, constatándose el siguiente análisis:
4.2.1. Experiencia y Capacidad Técnica: (Detalles Ver Anexo 1 Adjunto).
SSD S.R.L. para los ítems 1 y 2: Cumple con los requerimientos.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: (Detalles Ver Anexo 1 Adjunto).
SSD S.R.L. para los ítems 1 y 2: Cumple con los requerimientos.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en las Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación mediante Informe Técnico de fecha 11/12/2017, presenta la valoración técnica de las propuestas donde determinan que la oferta de **SSD S.R.L.** para los ítems 1 y 2, cumple con los requerimientos.

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Ing. Gerardo Gaona
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DTIC-SAS

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 338.672

VERSIÓN 2

Nº 048/2017

4.5. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015.

De conformidad a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y requisitos de calificación, consecuentemente, se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de datos de los socios y representantes legales de la firma: **SSD S.R.L.:** RAMIRO RIOBOO BERTA C.I. N° 6.362.673, HUGO MANUEL DIAZ VILLALBA C.I.N° 2.356.381, MARIO EDUARDO DIAZ GALEANO C.I.N° 2.322.517., en el **SINARH,** arrojando la búsqueda la expresión **"0 registros"**, constatándose que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, por lo que la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.-

4.6. Determinación de que los precios ofertados a ser adjudicados son compatibles y de ejecución posible.

En cumplimiento con la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016, el Comité de Evaluación solicitó a **SSD S.R.L.** una explicación detallada de la composición de precios de su oferta, el requerimiento refiere a que, en el análisis económico de su propuesta en el ítem 1 se encuentran fuera de los márgenes de menos 30% y más 20% de los precios referenciales publicados en el llamado.

En su respuesta, la firma **SSD S.R.L.** han expuesto detalladamente la estructura de costos del ítem ofertado, de esta manera, a criterio de los miembros del comité de evaluación, el oferente ha presentado la suficiente justificación en relación a los precios ofertados, por lo que se determina que sus precios son aceptables y las ofertas son apreciadas como válidas, por lo que se da continuidad al proceso que nos ocupa. Ver Resumen en Anexo Aplicación de la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **SSD S.R.L.** en base al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43211509-9999	Computadora Tactil/Tableta	Unidad	UNIDAD	200	Huawei	China	1.850.000	**370.000.000**
2	43211509-9999	Computadora Tactil/Tableta y Accesorios	Unidad	UNIDAD	1	Apple	USA/China	11.000.000	**11.000.000**
								Total Adjudicado	**381.000.000**

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 11/12/2017, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Ing. Gerardo Gaona
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DTIC-SAS

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 1

Concurso de Ofertas N° 17/2017 _ Adquisición de Tabletas_ ID N° 338.672

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustanciales y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

Documentación que componen la oferta	**SSD S.R.L.**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple _ Presenta con su oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple _ Presenta con su oferta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple _ Documento verificado en el SIPE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple _ Documento verificado en el SIPE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple _ Documento verificado en el SIPE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple _ Documento verificado en el SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple _ Documento verificado en el SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple _ Documento verificado en el SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple _ Documento verificado en el SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple _ Documento verificado en el SIPE
Capacidad financiera	
La documentación que se valorará para determinar las ratios financieras serán los Balances los Años 2015 y 2016 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.	Cumple _ Documento verificado en el SIPE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los Años 2015 y 2016	Cumple - Promedio 1,96
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los Años 2015 y 2016	Cumple - Promedio 0,50
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los 2 últimos años (Años 2015 y 2016), no deberá ser negativo	Cumple - Promedio 806,88
Experiencia y Capacidad Técnica	
Para el ítem 1 e Ítem 2: Se considerará como experiencia mínima de dos años (2015 y 2016) en provisión de equipos informáticos, por lo menos en un volumen de cincuenta por ciento (50 %) del total de su oferta, en sumatoria de sus experiencias, debiendo para el efecto presentar fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida . Los mismos podrán ser contratos suscritos o facturas emitidas del sector público y/o privado por lo menos una experiencia en el año 2015 y una experiencia en el año 2016. **Sólo para el Ítem 1:** Certificaciones técnicas: El oferente deberá contar con por lo menos 2 (dos) técnicos certificados en la marca ofertada (presentar copia de los certificados)	Cumple - Presenta ante requerimiento del Comité de evalaución

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Ing. Gerardo Gaona
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DTIC-SAS

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	SSD S.R.L.
Para el ítem 1 _ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple - Presenta ante requerimiento del Comité de evalaución
Para el ítem 1 e Ítem 2: Catálogos de los bienes ofertados	Cumple - Presenta ante requerimiento del Comité de evalaución
Preferencia a los productos y servicios nacionales	
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	No Presenta

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Ing. Gerardo Gaona
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DTIC-SAS

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Concurso de Ofertas N° 17/2017 _ Adquisición de Tabletas_ ID N° 338.672

Cumplimiento de Ratios Financieros

SSD S.R.L.

Datos del Balance General periodos 2015 y 2016

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2016	2015	Promedio
ac	826.555.701	733.508.558	1.560.064.259
pc	423.172.580	374.242.599	797.415.179
Ratio= Cumple con requerimiento			1,96

b. Endeudamiento (pt/at)

	2016	2015	Promedio
pt	423.172.580	374.242.599	797.415.179
at	840.665.681	749.025.661	1.589.691.342
Ratio= Cumple con requerimiento			0,50

c. Rentabilidad

	2016	2015	Promedio
Capital	15.000.000	15.000.000	30.000.000
Renta	42.101.459	199.962.045	242.063.504
Ultimos años	280,68	1.333,08	806,88
Ratio Promedio= Cumple con requerimiento			

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Ing. Gerardo Gaona
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DTIC-SAS

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 2

Concurso de Ofertas N° 17/2017 _ Adquisición de Tabletas_ ID N° 338.672

Cuadro Comparativo de Ofertas

Oferentes						SSD S.R.L.			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43211509-9999	Computadora Tactil/Tableta	Unidad	UNIDAD	200	Huawei	China	1.850.000	**370.000.000**

Oferentes						SSD S.R.L.			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	43211509-9999	Computadora Tactil/Tableta y Accesorios	Unidad	UNIDAD	1	Apple	USA/China	11.000.000	**11.000.000**

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Ing. Gerardo Gaona
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DTIC-SAS

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Concurso de Ofertas N° 17/2017 _ Adquisición de Tabletas_ ID N° 338.672

Aplicación de la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016

						Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia
Oferente	Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	%
SSD S.R.L.	1	43211509-9999	Computadora Tactil/Tableta	Unidad	200	1.850.000	3.393.000	-45,48
SSD S.R.L.	2	43211509-9999	Computadora Tactil/Tableta y Accesorios	Unidad	1	11.000.000	10.687.950	2,92

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Ing. Gerardo Gaona
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DTIC-SAS

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 3

Concurso de Ofertas N° 17/2017 _ Adquisición de Tabletas_ ID N° 338.672

Cuadro de Precios Adjudicados

Oferentes						SSD S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43211509-9999	Computadora Tactil/Tableta	Unidad	UNIDAD	200	Huawei	China	1.850.000	**370.000.000**

Oferentes						SSD S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	43211509-9999	Computadora Tactil/Tableta y Accesorios	Unidad	UNIDAD	1	Apple	USA/China	11.000.000	**11.000.000**

Total Adjudicado a la firma SSD S.R.L.	**381.000.000**

C.P. Carlos C. Martinez S.
DUOC

Ing. Gerardo Gaona
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DTIC-SAS

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social